

CONCÓN, 09 MAR 2022

DECRETO REGISTRADO N° 561,

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
7. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
8. Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
9. Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
11. Ord. N°146/2022 de fecha 24 de febrero del año 2022, con aceptación de alcalde.
12. Carta de Renuncia de **DON TOMAS IGNACIO GUERRERO PINTO**.

DECRETO

1. - **ACÉPTESE** la Renuncia Voluntaria a **D. TOMAS IGNACIO GUERRERO PINTO C.I.** a las 12 horas semanales contratadas en calidad de plazo fijo, como médico del SAR del Centro de Salud Familiar Concón, a contar del día 23 de febrero del año 2022.

2.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Maria Miliana Espinoza Godoy
MARIA MILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MECD/khc.

RECIBIDO
8 MAR 2022

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Observado	Observado	Revisado
		3